



VIAJE HISTÓRICO ARTÍSTICO A TRAVÉS DEL DUERO

BIBLIOTECA 34. ESTUDIO E INVESTIGACIÓN

Un viaje de ida y vuelta. La Mesta en la Ribera del Duero

JESÚS G. PERIBÁÑEZ OTERO
DOCTOR EN HISTORIA MEDIEVAL
IES CABO DE LA HUERTA, ALICANTE



EL PODER DE LA IMAGEN 120x120 cm. Óleo sobre tabla. 2020

I. INTRODUCCIÓN

El origen de este trabajo lo encontramos en una calurosa tarde de finales de julio de hace algunos años durante una conversación informal entre Luis Martínez García y un nutrido grupo de participantes en aquel Curso de Verano. José Luis Rojas, uno de los incondicionales, planteó una pregunta a propósito de una referencia sobre trashumancia en Aranda en el siglo X. Luis y quien esto escribe nos comprometimos a comprobar la cita y plantear el tema de la Mesta para un futuro curso. Pasó el tiempo, las programaciones fueron por otros derroteros y la cuestión cayó en el olvido. Hasta que la triste desaparición de Luis a principios de año me hizo recordar los momentos que compartimos y aquel compromiso. Hoy quiero dedicar este trabajo a Luis en agradecimiento a su pasión por la historia de nuestra tierra, su sabiduría compartida y los buenos ratos pasados. También deseo que sirva de homenaje a todos los alumnos de los Cursos de Verano que la Universidad de Burgos celebra desde hace casi 20 años en Aranda de Duero. Por cierto, el Fuero de Canales de la Sierra del año 934 en el que se hace una referencia a los derechos de pasto de esta villa sobre las tierras de Aranda es considerado apócrifo por los especialistas¹.

En el sentido más amplio de la palabra, la ganadería es la actividad humana que consiste en la cría de animales, en principio de especies domesticadas, para su posterior aprovechamiento económico. Esta

actividad puede clasificarse en función de diversos factores como la especie, la forma de explotación, la movilidad o el destino de la producción. En este trabajo nos centraremos exclusivamente en una especie, la ovina, y en una peculiar forma de explotación extensiva –la trashumancia–, dirigida especialmente al negocio de la lana y controlada por un gremio de productores, el Honrado Concejo de la Mesta, durante todo el periodo preindustrial².

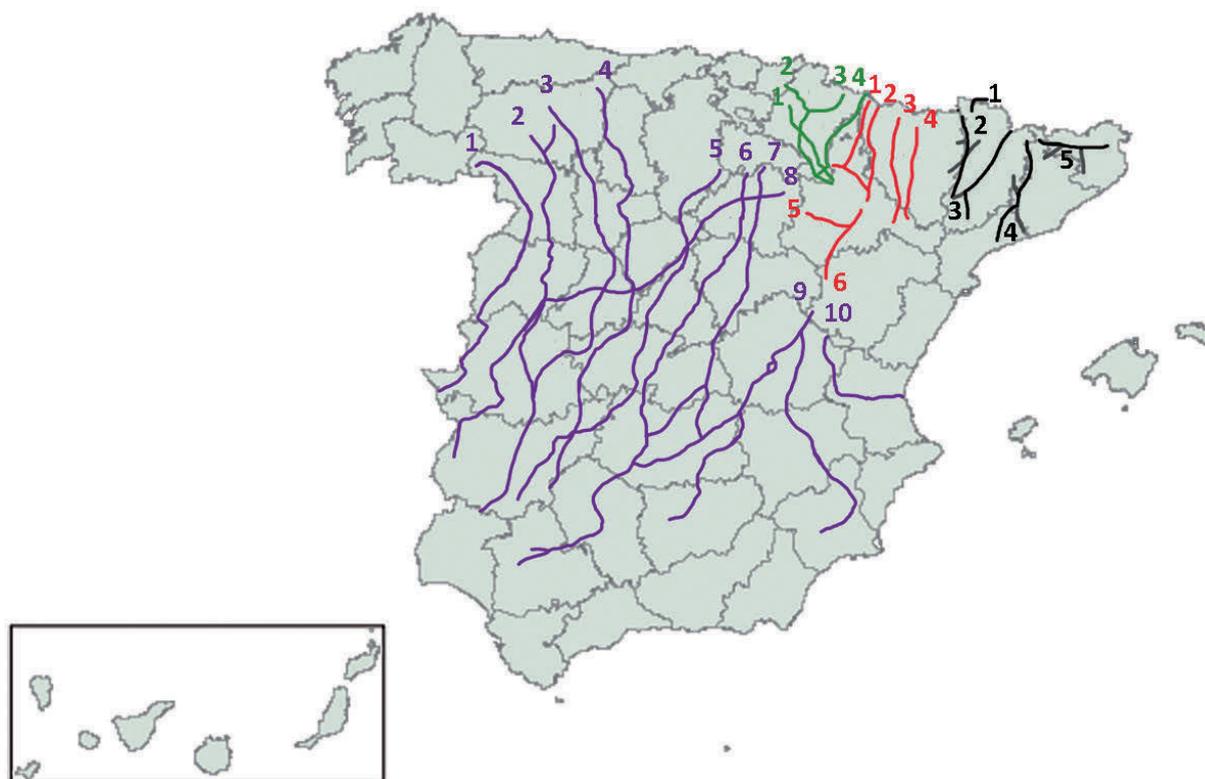
Como ya hemos anticipado, la especie ganadera sobre la que se centra este trabajo es la ovina, en concreto la raza merina. El origen de la presencia de esta raza en tierras castellanas es incierto, aunque la mayoría de los especialistas señalan dos opciones, ambas enmarcadas en los siglos plenomedievales. La primera de ellas apuesta por un cruce entre razas peninsulares autóctonas y las norteafricanas introducidas por los musulmanes en el siglo XII que evolucionó a una nueva raza productora de lana de excelente calidad. La segunda propuesta apunta a la introducción de una especie norteafricana por parte de comerciantes genoveses a finales del siglo XIII o ya a principios del XIV³.

La forma de explotación vinculada a esta raza es la extensiva que, al contrario de la intensiva, precisa amplias superficies para el desarrollo de la actividad y la ratio entre cabeza de ganado y superficie es siempre muy baja. A este carácter extensivo se debe añadir el parámetro de la movilidad. La explotación merina apostó de manera general por la trashuman-

¹ GERBET, M. C., *La ganadería medieval en la Península Ibérica*. Barcelona, 2002, p. 44; y MARTÍNEZ DÍEZ, G., “Fueros de La Rioja”, en *Anuarios de Historia del Derecho Español*. 49, 1979, pp. 327-454. Este último autor considera que este fuero condal es apócrifo, así como las confirmaciones que contiene del conde Sancho García y Fernando I. Concluye que la datación del texto no sería anterior al siglo XII.

² La obra de referencia para estudio de la Mesta es el clásico de Julius KLEIN *La Mesta* publicado en 1919, aunque tardó casi dos décadas en publicarse en castellano. La versión que hemos utilizado es la reedición de 1979.

³ KLEIN, *La Mesta*, pp. 18-21; VALDEÓN BARUQUE, J., “El Honrado Concejo”, en *La Mesta*. Madrid, 1985, pp. 11-17; LÓPEZ, R. S., “El origen de la oveja merina”, en *Estudios de Historia Moderna*, IV, 1954, pp. 121-132 (disponible en https://www.mapa.gob.es/ministerio/pags/biblioteca/fondo/pdf/4388_5.pdf, consultado el 20/04/2018); BISHKO, Ch. J., “Sesenta años después: la Mesta de Julios Klein a la luz de la investigación subsiguiente”, en *Historia. Instituciones. Documentos*, 8, 1981, pp. 9-58; y GERBET, M. C., *Un élevage original au Moyen Âge. La Péninsule Ibérique*. Biarritz, 2000, p. 139.



Mapa 1. Cañadas en la Península Ibérica (Wikimedia Commons).

cia. Esta práctica implicaba el desplazamiento estacional de los rebaños desde los agostaderos de las serranías del Norte (Soria, Cuenca, León o Burgos) hasta los invernaderos de las tierras meridionales en un proceso que implicaba el recorrido de centenares de kilómetros durante aproximadamente 30 jornadas. No obstante, la merina fue criada también en la modalidad estante o de trasterminancia⁴.

Antes de pasar al análisis concreto del significado de la Mesta creemos necesario realizar ciertas matizaciones encaminadas a desmitificar la actividad trashumante y la institución que lo regulaba.

En primer lugar, es necesario remarcar que la práctica de la trashumancia fue, y en determinados espacios sigue siendo, una actividad muy habitual en diferentes periodos históricos en todo el planeta y, en especial, en el contexto europeo. Esta actividad tuvo en el periodo preindustrial una notable importancia en los territorios mediterráneos vecinos como la península italiana, la Francia meridional o la cercana Corona de Aragón⁵.

Por otra parte, el protagonismo historiográfico que se le ha otorgado a la Mesta oculta con frecuencia que la principal actividad ganadera durante todo

⁴ La trasterminancia es el movimiento de ganado de carácter estacional que implica un corto recorrido, generalmente entre los espacios de valle (invierno) y los pastos de montaña (verano). En la actualidad su práctica es bastante habitual (https://www.mapa.gob.es/es/ desarrollo-rural/temas/politica-forestal/04_alto_macizo_iberico_05_tcm30-90094.pdf, consultado el 12/06/2018).

⁵ Pedro GARCÍA MARTÍN ha coordinado varias obras de temática mesteña en la que se hace un recorrido por esta actividad por todo el planeta en el presente y recoge la tradición trashumante en el espacio mediterráneo. Destacan las obras *Cañadas, cordeles y veredas*. (1991) y *Por los caminos de la Trashumancia*. (1994), ambas editadas por la Junta de Castilla y León.

el periodo preindustrial fue la explotación agraria mixta, estrechamente vinculada a la actividad agrícola y a la economía familiar campesina. En este tipo de explotación el pequeño hatu familiar, bien de manera individual o integrado en un rebaño comunal, se alimentaba de rastrojos, barbechos, comunales y baldíos, proporcionando un apreciado abono a los exhaustos campos. Esta actividad permitía asimismo complementar la dieta familiar con el acceso a leche y carne, así como el abastecimiento de materias primas como lana, cuero o, incluso, huesos.

Los numerosos estudios muestran que en los siglos medievales se produjo un importante incremento de la cabaña lanar trashumante hasta alcanzar los tres millones de cabezas a finales del siglo XV y, tras una lenta decadencia, de nuevo repuntó hasta los tres millones y medio en el siglo XVIII⁶. No obstante, trabajos centrados en la ganadería riberiega o local muestran que en el conjunto de la ganadería lanar el peso de la práctica trashumante fue bastante modesto. Así lo pone de manifiesto el trabajo de la profesora Gerbet para los inicios del periodo moderno y García Sanz para el XVIII⁷. Baste como ejemplo que a mediados del Setecientos de los más de 18 millones de ovejas, solo algo más de tres eran trashumantes; y del total de merinas más de una cuarta parte estaban en régimen estante⁸.

A escala macroeconómica se ha resaltado el beneficio fiscal de la Mesta como un elemento determinante en su desarrollo y en la protección recibida por la Corona. No obstante, los estudios del profesor Ladero Quesada ya mostraban que el aporte del principal tributo sobre la actividad trashumante, el *servicio y montazgo*, tan solo supuso un 4,8% de la recaudación de la Hacienda Real a finales del siglo XV y descendió significativamente a un 2,5% con la entrada de los metales americanos en las primeras décadas del Quinientos⁹. Una simple comparación entre el aporte del servicio y montazgo en el año

1504 con casi seis millones de maravedíes y el millón que aportó la alcabala del vino en la villa de Aranda de Duero en 1502 corrobora el carácter discreto del potencial fiscal de la actividad mestea¹⁰.

II. EL HONRADO CONCEJO DE LA MESTA

El segundo paso dentro de nuestro trabajo es hacer una breve presentación del significado del Honrado Concejo en un doble plano. En primer lugar, comenzaremos por la definición de la institución como tal, describiendo sus elementos más significativos. En un segundo momento, analizaremos la evolución de la Mesta desde su configuración inicial en el siglo XIII hasta su defunción legal casi 600 años después. Siempre que sea posible trataremos de ilustrar nuestro desarrollo con ejemplos propios de la Ribera del Duero.

2.1. La institución

a. El gremio de ganaderos

El Honrado Concejo de la Mesta fue la asociación de ganaderos que controlaba la trashumancia lanar en la Corona de Castilla. Esta institución nació jurídicamente con el privilegio emitido por Alfonso X en 1273 y ejerció el monopolio de la práctica trashumante del ganado lanar hasta la Real Orden de 31 de enero de 1836, momento en el que se transformó en la Asociación General de Ganaderos.

El debate historiográfico sobre el origen de esta institución ha sido muy intenso y rico en propuestas. Todo apunta a que el origen de la Mesta se encuentra en la propia iniciativa de los ganaderos que decidieron agruparse por diferentes motivos. Entre ellos destacan las dificultades que encontraban en sus desplazamientos, la presión de los agricultores,

⁶ LE FLEM, J. P., "Las cuentas de la Mesta (1510-1709)", en *Moneda y Crédito*, 121, 1972, pp. 23-104. La cifra que ofrece KLEIN alcanza los tres millones y medio de merinas en 1526 (*La Mesta*, p. 43).

⁷ GERBET señala que los juicios y medidas tomadas sobre la cabaña local entre 1475 y 1516 son mucho más numerosas que las efectuadas sobre la ganadería trashumante (*L'élevage dans le royaume de Castille sous les Rois Catholiques (1454-1516)*. Madrid, 1999, p. 19).

⁸ GARCÍA SANZ, A., "La ganadería española entre 1750-1865: los efectos de la reforma agraria liberal", en *Agricultura y sociedad*, 72, 1994, pp. 81-120.

⁹ LADERO QUESADA, M. A., *La Hacienda Real de Castilla en el siglo XV*. La Laguna, 1973, pp. 152-167.

¹⁰ PERIBÁÑEZ OTERO, J. G., *1503 La villa de Aranda de Duero y su comarca en los inicios de la Modernidad*. Aranda de Duero, 2014, p. 194.

los abusos fiscales, las disputas internas por la propiedad del ganado y los problemas de inseguridad. La respuesta a esta situación derivó a partir de mediados del siglo XII en la creación de esculcas o rafalas, una especie de comitiva armada que acompañaba a los ganados en sus movimientos. Un nuevo paso se produjo a principios de la siguiente centuria con las reuniones regulares de pastores de ámbitos locales o regionales para solventar sus disputas y regular la actividad. Estas agrupaciones de ganaderos eran denominadas oteros o mestas¹¹. Por lo tanto, la iniciativa de Alfonso X en 1273 no fue más que la institucionalización de una realidad preexistente a la que se dotó de un reconocimiento jurídico y una serie de privilegios que garantizaban la protección de ganados y la infraestructura necesaria para el negocio¹².

En este mismo sentido, contamos con dos estudios sobre espacios cercanos a la Ribera que corroboran esta posición. Por una parte, Escalona hace un análisis de la ganadería en la vertiente Sur de la Sierra de la Demanda en el periodo alto medieval y llega a la conclusión de que “en la cuenca del Duero altomedieval existieron circuitos de trashumancia de radio corto organizados por las comunidades campesinas y que fueron aprovechados por los poderes feudales para estructurar sus propios intereses ganaderos”. También reconoce que la trashumancia de largo recorrido solo pudo conformarse por el “impulso de los poderes más ligados a las monarquías feudales en expansión”¹³. Por su parte Diago Hernando señala el protagonismo de la Cuadrilla Soriana en la emergencia de la Mesta y la iniciativa de los pequeños ganaderos que integraron su actividad ganadera de subsistencia dentro del movimiento trashumante para garantizar la supervivencia de sus familias¹⁴. Este protagonismo de los pequeños ganaderos no ha sido la visión generalizada entre la historiografía tradicional. Con carácter general se ha identificado el origen de la trashumancia con el

desarrollo de la economía de guerra ligada al proceso de la Reconquista y se ha remarcado la iniciativa de las grandes entidades monásticas en el despegue de esta actividad¹⁵.



Imagen 1. Escudo del Honrado Concejo de la Mesta.

El Honrado Concejo estaba formado por los Hermanos de la Mesta que eran todos aquellos propietarios de ganados laneros que participaban del negocio trashumante y tributaban por ello. Cabe destacar que todos los hermanos de este gremio disfrutaban de los mismos derechos y obligaciones, independientemente del tamaño de su rebaño. De igual manera, podían formar parte del gremio las mujeres propietarias en igualdad de condiciones que sus hermanos varones. Klein calcula que a finales del siglo XV el número de hermanos se aproximaría a los 3.000. El perfil socioeconómico de los hermanos de la Mesta se define por su heterogeneidad: junto a los pastores serranos, propietarios de pequeños rebaños, se encontraban los principales representantes de la aristocracia castellana, las oligarquías locales, los monasterios más poderosos, las Órdenes Militares y la propia Corona. E incluso se suman importantes inversores procedentes de la burguesía

¹¹ ARGENTE DEL CASTILLO, C., “Precedentes de la organización del Concejo de la Mesta”, en *Alfonso X el Sabio. Vida, obra y época*. Vol. I, 1989, pp. 115-125.

¹² BISHKO, CH. J., “El castellano, un hombre de llanura. La explotación ganadera en el área fronteriza de La Mancha y Extremadura durante la Edad Media”, en *Homenaje a Jaime Vicens Vives*, vol. I, Barcelona, 1965, pp. 201-218.

¹³ ESCALONA MONGE, J., “Jerarquización social y organización del espacio”, en *Los rebaños de Gerión. Pastores y trashumancia en Iberia Antigua y Medieval*. Madrid, 2001, pp. 109-137.

¹⁴ DIAGO HERNANDO, M., “El desarrollo de la trashumancia y los orígenes medievales de la cuadrilla mestañía soriana”, en *Hispania: Revista española de historia*, Vol. 64, 2004, págs. 1045-1078.

¹⁵ PASTOR DE TOGNERI, R., “La lana en Castilla y León antes de la organización de la Mesta”, en *Moneda y Crédito*, 112, 1970, pp. 47-69; y FERNÁNDEZ ALBADALEJO, P., “El Gremio y la Corona. Mesta y monarquía”, en GARCÍA MARTÍN, P. (Coord.), *Por los caminos de la trashumancia*, Salamanca, 1994, pp. 177-194.

emergente que, incluso, fijaron su residencia en Soria para participar del negocio lanar¹⁶.

Los ganados mesteños estaban amparados por la autoridad regia constituyendo la Cabaña Real. Como consecuencia de la magnitud de los rebaños y la procedencia geográfica de los hermanos la institución se organizó en cuatro cuadrillas: Soria, Segovia, Cuenca y León. Estas cuadrillas se reunían con carácter ordinario en Junta General dos veces al año: una en invierno en los pastos del Sur y otra en verano en las cabeceras o *sierras*. En varias ocasiones estas reuniones de verano se celebraron en tierras ribereñas. El lugar que con mayor frecuencia albergó estos concejos fue Aranda que lo hizo en 1563, 1572, 1579 y 1636. Peñaranda de Duero también fue su sede en 1608¹⁷. Generalmente cada cuadrilla se reunía por separado y tomaba sus decisiones que posteriormente el jefe de cuadrilla trasladaba al plenario. Estas reuniones requerían de un número mínimo de asistentes y las propuestas y elección de cargos se decidían por votación en la que cada hermano tenía un voto. A pesar de este carácter igualitario, en la práctica los grandes propietarios conseguían imponer su criterio y acaparar los principales oficios mesteños¹⁸.

El cuerpo de oficiales del Honrado Concejo estaba perfectamente jerarquizado. Al frente de la institución estaba el Alcalde Entregador Mayor que era nombrado por designación real entre los miembros de la aristocracia castellana. A finales del Cuatrocientos el carácter intervencionista de los Reyes Católicos se plasmó en la creación de la figura del Presidente de la Mesta, oficio que recaía en el miembro más veterano del Consejo Real. Ambos, además de representar la institución, se encargaban a través de sus subordinados de administrar la justicia privativa pastoril¹⁹. En un segundo escalón se encontraban los Alcaldes Entregadores que, como representantes del rey en la Mesta, se encargaban de proteger la

institución e imponer multas a los infractores. El siguiente nivel lo ocupaban los Alcaldes de Mesta o de Cuadrilla que se encargaban de dirimir los problemas internos entre los diferentes rebaños, sobre todo en lo concerniente a las reses descarriadas. A partir de 1595 en la Ribera se establecieron de forma permanente dos alcaldes de Cuadrilla, uno en Roa y otro en Aranda²⁰. Inmediatamente después en el escalafón se situaban los procuradores que recibían misiones más concretas como el control de los puertos, la inspección de los ganados o los pastos, o la defensa de los asociados en la Corte o la Chancillería. De la contabilidad interna se encargaban los contadores y receptores. A esta larga y compleja retahíla de oficiales se ha de añadir un largo número de trabajadores que, desde pastores, guardas o esquiladores, completaban la larga nómina de la institución mesteña²¹.

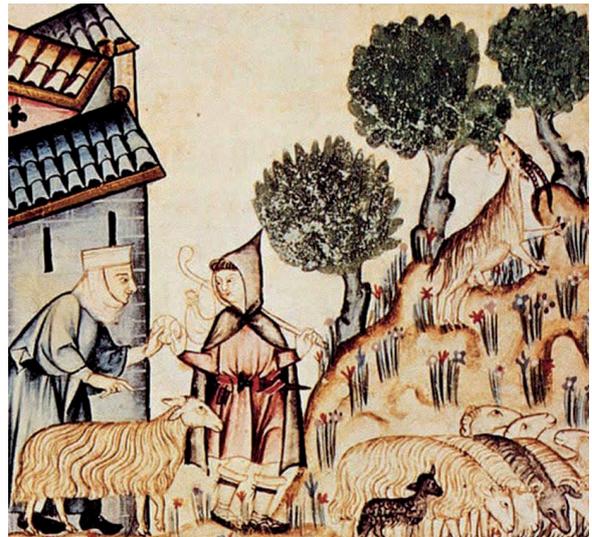


Imagen 2. *Cantigas de Santa María, cantiga 147.*

¹⁶ DIAGO HERNANDO, "El desarrollo de la trashumancia...", pp. 1059-1060.

¹⁷ BRIEVA, M., *Colección de leyes, reales decretos y órdenes, acuerdos y circulares pertenecientes al ramo de Mesta, desde el año de 1729 al de 1827*, Madrid, 1828, pp. XI-XXIII.

¹⁸ KLEIN, *La Mesta*, pp. 63 y ss. Si bien el voto tenía este carácter igualitario, el requisito imprescindible para poder ser elegido oficial era poseer un número determinado de cabezas de ganado que fue variando con el tiempo.

¹⁹ Un ejemplo de este privilegio jurídico lo encontramos en uno de los documentos más antiguos que se conservan en el Archivo Municipal de Aranda de Duero (AMA). En él se incluye una sentencia fechada en 1356 y firmada por Ruy Velázquez, Alcalde Entregador de las cañadas de la Mesta, en nombre del Alcalde Entregador Mayor D. Fernando Sánchez Tovar. Tovar alcanzó años después el título de Almirante de Castilla (AMA, leg. 43, doc. 3).

²⁰ MARTÍN BARRIGUETE, F., "Análisis institucional del Honrado Concejo de la Mesta: los Alcaldes de Cuadrilla (siglos XVI-XVII)", en *Cuadernos de Historia Moderna*, 16, 1995, pp. 293-314.

²¹ KLEIN, *La Mesta*, pp. 66 y ss.

Como ya hemos señalado con anterioridad, el Honrado Concejo de la Mesta nace oficialmente con la concesión de una carta de privilegio en 1273 por parte de Alfonso X. La principal característica de esta carta es la garantía de la protección regia a los ganaderos trashumantes mediante un privilegio de justicia privativa que ejerce la figura del Alcalde Entregador como representante del monarca. Un paso más dentro de la configuración privilegiada de la Mesta se dio durante el reinado de Alfonso XI que, tras un largo periodo de inestabilidad, amparó en 1347 a la Cabaña Real frente a los abusos fiscales de concejos y particulares. No obstante, el paso fundamental que consolidó la posición de privilegio de la Mesta se produjo con el reinado de los Reyes Católicos. Su iniciativa encomendó a Malpartida redacta la Recopilación de Leyes de la Mesta de 1492 y tuvo su continuidad en 1511 con la nueva recopilación de Juan López de Palacios Rubios²².

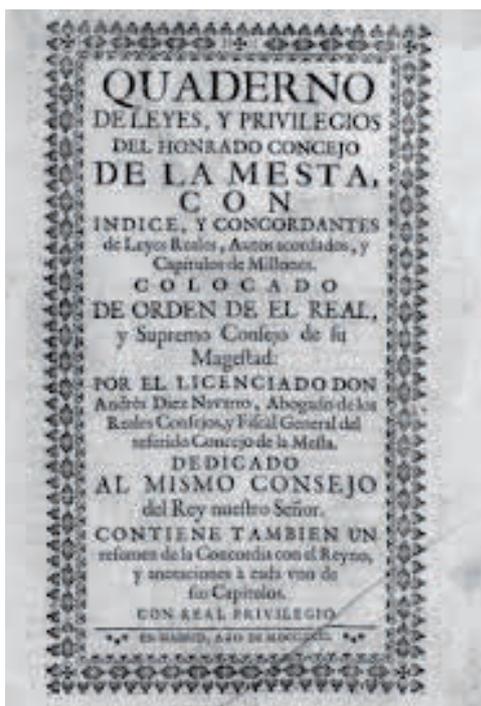


Imagen 3. Cuaderno de Leyes y Privilegios del Honrado Concejo de la Mesta (Biblioteca Digital de Castilla y León).

Según García Sanz, este corpus jurídico se concretaba en tres grandes líneas de actuación²³. En primer lugar, la Mesta disfrutaba de los mismos privilegios que un gremio en lo que a organización interna se refiere y su normativa establecía todos aquellos aspectos relativos a la condición de miembro, la toma de decisiones y la elección de cargos a los que ya hemos hecho referencia anteriormente. El segundo aspecto se refiere a la libertad de movimiento de la Cabaña Real por todo el territorio de la Corona de Castilla. Este libre tránsito del ganado se concretaba en la protección de sus infraestructuras viarias, la exención de gravámenes externos y la regulación fiscal a través del tributo de servicio y montazgo. En este apartado también se incluían obligaciones para los miembros del gremio entre las que destacan los espacios vedados al ganado mesteño: tierras de pan, viñedo, huertas, dehesas y prados de guadaña. El tercero de los bloques se refiere a los pastos y seguramente es el más complejo de todos, pues la actividad trashumante implicaba una serie de problemas significativos al respecto. Por una parte, la creciente presión agrícola promovía la roturación de nuevas tierras y, por lo tanto, la disminución del número de pastos. Por otra, la rentabilidad ganadera se veía mermada por el aumento de los precios de los pastos debido, sobre todo, a la competencia interna. Esta situación se intentó solucionar mediante una serie de medidas concretas. Así, se permitió la utilización de los comunales a los ganados trashumantes; se impuso la derrota de mieses que permitía a las merinas pastar en los rastrojos tras la siega²⁴; en 1501 se concedió el privilegio de posesión que obligaba al propietario del pasto a arrendárselo al ganadero; también se estableció el derecho de tasa o el de tasa máxima; y se prohibió la competencia entre ganaderos por el pasto. En definitiva, toda una batería de privilegios que protegía en el sentido amplio de la palabra a la actividad trashumante de muchos de los obstáculos que pudiera encontrar en su desarrollo.

b. El viaje de ida y vuelta

Como ya hemos señalado anteriormente, la Cabaña Real merina contó en sus mejores momentos

²² KLEIN, *La Mesta*, pp. 79 y ss.; y FERNÁNDEZ DE ALBADALEJO, "El Gremio", pp. 179-193.

²³ GARCÍA SANZ, Á., "Negocio lanero y vida pastoril", en *La Mesta*, Madrid, 1985, pp. 18-31.

²⁴ SÁNCHEZ SALAZAR, E., "Derrota de mieses, cercados y acotamiento de tierras: un aspecto del pensamiento agrario de la España del siglo XVIII", en *Estudios agrosociales y pesqueros*, 195, 2002, pp. 81-120.

con más de tres millones de cabezas. Los diferentes propietarios delegaban el cuidado de sus rebaños en los mayores que eran los responsables de la gestión y administración de la cabaña. Las cabañas más grandes se organizaban en rebaños de alrededor de 1.000 cabezas que estaban bajo el cuidado de cinco pastores. El rabadán actuaba como jefe del grupo, respondía ante el mayoral y estaba acompañado por un compañero o segundo, un sobrado o tercero, un ayudador o cuarto y, por último, el zagal. Este aprendiz se encargaba del cuidado de la excusa o ganado propiedad de los pastores. El equipo de pastoreo lo completaba un número indeterminado de mastines que dirigían y protegían el ganado²⁵.



Imagen 4. Chozo de La Aguilera.

El desplazamiento de los rebaños desde las cabeceras a los extremos y viceversa duraba una media de entre 20 y 30 jornadas. La salida *cañada abajo* desde los agostaderos serranos se realizaba hacia mediados del mes de septiembre. Los ganados recorrían entre veinte y treinta kilómetros diarios y llegaban a las dehesas extremeñas a mediados de octubre. Los pastores acondicionaban los austeros chozos y con-

vivían con los ganados en las majadas durante todo el invierno²⁶. Uno de los momentos de mayor intensidad de trabajo se producía durante el mes de enero con la *paridera*, cuando los pastores debían prestar más atención a las ovejas y sus vástagos. Tras el destete de los corderos se preparaba el viaje de vuelta o *cañada arriba*. La salida se programaba para finales de abril, de tal forma que los ganados llegaban puntuales a su cita con los ranchos de esquila segovianos en la segunda mitad del mes de mayo. Tras desprender a las ovejas de la preciada lana, los rebaños estaban preparados para acometer la última fase del trayecto hasta llegar a los agostaderos de la serranía soriana. Buena parte de los pastores regresaba durante unos meses a la residencia familiar hasta que septiembre marcaba el reinicio del ciclo trashumante²⁷.

El desplazamiento de cientos de miles de ovejas precisó de una serie de recursos materiales muy variados. La infraestructura más reconocida y estudiada ha sido la red de vías pecuarias que permitían el tránsito de los animales desde los agostaderos de las serranías norteñas hasta las dehesas invernales del Sur. Los estudios clásicos han definido perfectamente esta densa red jerarquizada²⁸. Así, la cañada se presenta como el eje vertebrador de esta infraestructura con una longitud variable, en función de su origen y final, y una anchura determinada por las míticas 90 varas castellana, algo más de 75 metros. No obstante, los trabajos centrados en evidencias materiales parecen certificar que la anchura fue casi tan variable como la longitud, atendiendo a condicionantes de tipo natural (desniveles, desfiladeros...) o antrópicos (camino, vallados, enajenaciones...). A partir de las cañadas existía una densa red de vías secundarias que se extendía por todo el territorio formando un tupido entramado de vías pecuarias. El segundo escalón lo ocupaban los cordeles, con una anchura nominal de 45 varas (algo más de 37 metros), y las veredas, de 25 varas de ancho

²⁵ GÓMEZ SAL, A. y RODRÍGUEZ PASCUAL, M., "Montaña de León", en *Cuadernos de Trashumancia*, nº 3, MAPA (disponible en https://www.mapa.gob.es/en/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/03_montana_leon_03_tcm38-90084.pdf, consultado el 24/05/2018)

²⁶ Chozos y majadas son dos construcciones muy frecuentes en tierras ribereñas. Más que con la trashumancia, están relacionadas con el pastoreo tradicional de corto recorrido (SÁNCHEZ RIVERA, J. I., "Los asentamientos medievales en el eje del Duero: de la cabaña a la plaza del mercado", en *Biblioteca 23. Estudio e Investigación*. 2009, pp. 103-135).

²⁷ VALERA SÁEZ, A. y otros, "La Serena", en *Cuadernos de Trashumancia*, nº 5, MAPA https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/05_la_serena_09_tcm30-90106.pdf, consultado el 24/05/2018).

²⁸ Son muchos los trabajos sobre las cañadas, pero destacamos los realizados por GARCÍA MARTÍN, entre los que destaca la obra coordinada junto a CABO ALONSO *Cañadas, cordeles y veredas*. Valladolid, 1991.

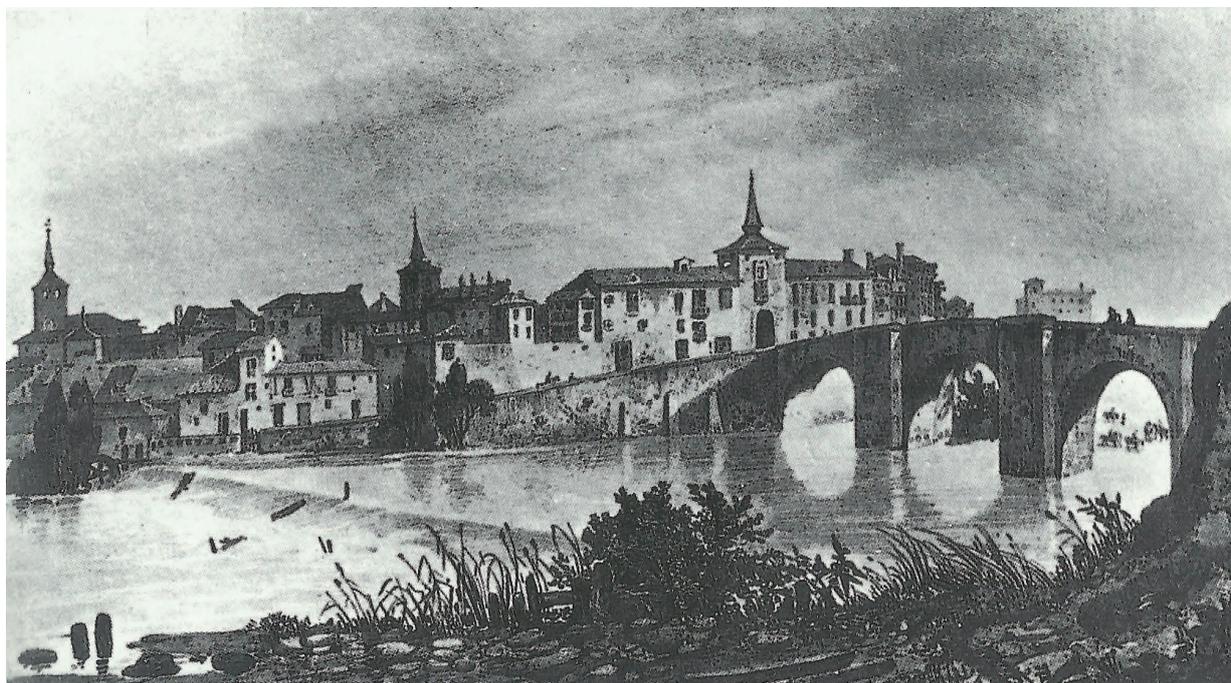


Imagen 5. Puente de Aranda, principios siglo XIX, Salneuve.

(casi 21 metros). A partir de ahí el entramado se articulaba en coladas, galianas, carreras, pasadas y un innumerable rosario de pequeñas vías con denominaciones y características de gran diversidad regional y local. Aparte de la evidente jerarquización y protección legal de la que disfrutaba esta infraestructura, lo más destacado es su densidad. Este aspecto es fundamental, pues no debemos olvidar que, además de permitir el movimiento de los rebaños, la amplia ramificación de esta infraestructura posibilitaba el acceso del ganado a un alimento abundante y barato.

La reconstrucción de esta densa red pecuaria ha sido uno de los objetivos más habituales de las investigaciones sobre la Mesta, pero también uno de los más esquivos en cuanto a resultados concretos. El espacio ribereño no es una excepción en este aspecto. Tradicionalmente se ha identificado la Ribera del Duero con el ámbito de la Cañada Real Segoviana. Esta cañada tenía su cabecera en la Sierra de la De-

manda y Neila, mientras que el extremo se situaba al Sur de Badajoz, en las tierras de La Serena. Su entrada en la Ribera se producía por Huerta del Rey, continuaba por Peñalba de Castro, Hontoria y en Aranda cruzaba el río por su puente. Después continuaba hacia el Sur por Fuentespina, Milagros y abandonaba la comarca por las tierras segovianas de Honrubia²⁹.

No obstante, tenemos constancia de otros recorridos por nuestra comarca basados en soportes documentales concretos. El primero de ellos se recoge en un documento fechado en 1365 y en el que se define claramente el recorrido de la cañada que comunicaba Logroño con Extremadura y el occidente de Andalucía a través de dos ramales que pasaban por tierras ribereñas: el primero por su parte central y el segundo por territorio soriano. El documento, transcrito ya hace unos años por Díaz Martín, es una sentencia a favor del monasterio de Santa María de Guadalupe y en ella se incluye el itinerario de estos dos ramales³⁰:

²⁹ CABO ALONSO, A. y GARCÍA MARTÍN, P., *Cañadas, cordeles y veredas*. Valladolid, 1991, pp. 157 y ss.

³⁰ DÍAZ MARTÍN, L. V., "La Mesta y el monasterio de Guadalupe: un problema jurisdiccional a mediados del siglo XIV", en *Anuario de Historia del Derecho Español*, nº 48 (1978), pp. 507-542.



Imagen 6. El término de Valdesuero desde la villa de Haza.

*Como comiençan estas cannadas en Logronno e van por toda la mi tierra, la una cannada de Logronno con todo su termino e con todo el obispado de Burgos e va a la **punte de Aranda** e con todo el obispado de Palençia, e con todo el obispado de Segouia, e con todo el obispado de Auila, conmo da en Bejar, e con el obispado de Plasençia, e Medellin con su termino, e Guadiana ayuso fasta en la mar (...)*

Et de la otra parte comiençen en Logrono, con todo el obispado de Calahorra, fasta en la puente de Aguilera, e con todos los obispados de Osma e de Siguença, e Caraçena, con su termino e Ayllon con su termino e con todo el Real de Mançanares, e Escalona (...)

No obstante, y como veremos con más detalle posteriormente, el archivo arandino ha preservado un interesante documento coetáneo al anterior en el que se confirma mediante otra sentencia que no pasaba ninguna cañada por la Tierra arandina y que los rebaños trashumantes tan solo disponían de los caminos reales para transitar por este territorio³¹.

Otro meritorio intento de reconstrucción de una cañada que discurre por nuestras tierras ha sido realizado por la doctora Gerbet³². Esta autora define la

vía trashumante que comunicaba la sierra soriana con el territorio portugués como una red de vías pecuarias que discurrían paralelamente y que, en gran medida, utilizaba el entramado viario señalado en la riojana expuesta anteriormente. En lo que a nuestra comarca se refiere, esta red pecuaria es descrita con cierta indefinición y discurre de manera paralela al curso fluvial del Duero desde las tierras de Peñaranda u Osma hasta confluír en la comarca de Peñafiel, momento en el que flexiona hacia el Sur. En su recorrido los rebaños flaqueaban el Duero por los puentes de Aranda o Roa. Posiblemente a esta cañada pertenece la descripción que se hace en 1505 del tramo que pasaba por la villa de Haza: ...*desde la cuesta de Valdesuero que dice la cuesta abajo fasta la puente de Aza e fasta Ricaposada, e de Ricaposada adelante fasta las labranças e tierras de labor*³³.

Otras infraestructuras fundamentales dentro del negocio trashumante fueron los ranchos de esquila, localizados fundamentalmente en el pie de monte segoviano. Estas instalaciones eran verdaderos complejos industriales en los que se acometían varios de los procesos relacionados con la lana. El rancho propiamente dicho era una gran sala bien iluminada y

³¹ AMA, leg. 43, doc. 3.

³² GEBERT, M. C., "Une voie de transhumance méconnue. La cañada Soria-Portugal à l'époque des Rois Catholiques", en *Los rebaños de Gerión. Pastores y trashumancia en Iberia Antigua y Medieval*. Madrid, 2001, pp. 21-36.

³³ ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN), MESTA, DIVERSOS, leg. 96, doc. 13.

ventilada donde los esquiladores hacían su trabajo después de que las ovejas pasaran por el *batche* o sudadero. Tras ser esquiladas, las ovejas eran marcadas en la *peguera* y los vellones eran almacenados en las *lonjas*. Esta instalación contaba también con edificios anexos donde los esquiladores, ayudantes y otros oficios vinculados a la explotación comían y dormían. En el siglo XVIII alguna de estas factorías contaba con más de 300 trabajadores durante el mes que duraba la faena. Algunos propietarios del ganado construyeron en los ranchos una casa noble con su capilla, lo cual nos muestra dónde residía el centro de interés de estos acaudalados hombres de negocios. Alguna de estas instalaciones industriales contaba también con un lavadero en el que se eliminaban las impurezas y la grasa de la lana. Esta actividad era fundamental en el proceso pues suponía aligerar el peso de la mercancía casi un 50% y, por lo tanto, reducir los costes de transporte de la lana³⁴.

Elementos de primer orden dentro de la actividad trashumante fueron los contaderos, infraestructuras fundamentales dentro del sistema fiscal aplicado sobre los rebaños. Esta fiscalidad tenía dos vertientes: la pública y la privada. La primera se materializaba en los *puertos reales* instalados generalmente en los pasos obligados hacia los pastos de invernada donde se cobraba el *servicio y montazgo*. Evidentemente en la Ribera no contamos con ninguno de estos emplazamientos, pero la familia Zúñiga y Avellaneda tuvo sus más y sus menos con el Honrado Concejo y la Corona a propósito del puerto real situado en Candeleda, villa abulense bajo la jurisdicción de los condes de Miranda³⁵. De lo que sí tenemos constancia en la Ribera es de los múltiples arbitrios locales que señores y concejos impusieron a lo largo del tiempo sobre los rebaños trashumantes por un genérico derecho de tránsito y que recibía multitud de nombres como *castillerías* y *pontazgos*. Uno de los más importantes en nuestra comarca estaba emplazado sobre el puente del Duero de la capital de la Ribera. La carga impositiva por el uso de esta infraestructura

fue bastante gravosa para la Mesta. Al menos desde el siglo XV los pastores debían hacer dos pagos. Por una parte, el alguacil de la villa llevaba media oveja por rebaño en la ida y un cordero en la vuelta. Además, Gonzalo García de Quemada, y posteriormente la familia Durango, disfrutaba de la merced real de una oveja a la ida y un cordero a la vuelta. Con el tiempo ambos gravámenes se convirtieron en una renta pecuniaria anual³⁶. Las exacciones se repetían por toda la comarca y, así, los vasallos del conde de Miranda cobraban a los rebaños que pasaban a principios del siglo XVI por las tierras de Haza 15 maravedís si lo hacían de día y 20 si era de noche. Todo ello a pesar de que la Mesta obtuvo numerosas sentencias que reconocían el libre tránsito, *especialmente a pasar por la puente de la dicha villa de Aça*, aunque no específica si se trata de un puente sobre el Riaza o el que sobre el Duero sobrevive semiderruido y es conocido como el puente Roque³⁷.



Imagen 7. Puente Roque, Castrillo de la Vega/Haza

Otras infraestructuras vinculadas a la actividad trashumante son de menor entidad y apenas se conservan restos o han sido notablemente transformados. Entre ellos están los abrevaderos, descansaderos y sesteaderos.

³⁴ HERRANZ DURÁNDEZ, L., *Arquitectura de la industria lanera en España: casas de esquila y lavaderos de lana*. Universidad Politécnica de Madrid, 2017.

³⁵ ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID (ARChV), REGISTRO DE REALES EJECUTORIAS (RRE), caja 1965, doc. 72.

³⁶ ARChV, RRE, caja 127, doc. 34; y ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (AGS), REGISTRO GENERAL DEL SELLO (RGS), abril 1495, fol. 70.

³⁷ AHN, MESTA, DIVERSOS, leg. 96, doc. 13.

2.2. Evolución histórica

Son muchas y variadas las monografías que han estudiado los orígenes y trayectoria del Honrado Concejo de la Mesta por lo que no parece adecuado que en este espacio insistamos en este aspecto. Por lo tanto, nuestro propósito en este capítulo es recoger la valiosa información que otros investigadores han generado y tratar de ilustrar con ejemplos ribereños el contexto general de la evolución de la Mesta en Castilla.

a. Origen y formación

Como ya hemos señalado al comienzo de nuestra exposición, la existencia de la actividad trashumante lanar fue anterior a la creación de la Mesta por Alfonso X en 1273. Por lo tanto, el privilegio alfonsino no fue más que la institucionalización de una realidad preexistente que obtuvo de la Corona el amparo jurídico y una serie de privilegios que garantizaban la protección de la actividad económica trashumante³⁸.

Tradicionalmente se ha señalado la importancia de las instituciones eclesiásticas en estos primeros momentos y su vinculación con el proceso de conquista de los territorios meridionales³⁹. Y, aunque este planteamiento parece haber sido relegado por el protagonismo de los pequeños y medianos propietarios, lo cierto es que en nuestro entorno próximo encontramos un ejemplo de la importancia cuantitativa de los cenobios monásticos. Se trata de la gran cabaña que poseía el monasterio de Caleruega en el año 1300, muy poco tiempo después de su fundación por iniciativa del Rey Sabio. La comunidad dominica era propietaria de 1.000 vacas, 1.000 cerdos, 200 yeguas, 500 cabras y, lo más destacado, un rebaño de 10.000 ovejas⁴⁰.

Tras la iniciativa alfonsina, la Mesta se encontró con innumerables obstáculos. La inestabilidad po-

lítica que acompañó a las décadas finales del XIII e iniciales del XIV propició la concesión real de privilegios de montazgo a numerosos concejos que se aplicaban sobre la actividad trashumante. Estos primeros pasos titubeantes de la institución mesteña experimentaron un importante respaldo con la reafirmación de sus privilegios durante el reinado de Alfonso XI⁴¹.

En el contexto de esta recuperación de los privilegios mesteños se sitúa uno de los más antiguos documentos que se conservan en el Archivo Municipal arandino. Se trata de una sentencia del alcalde entregador de las cañadas de la Mesta dada en 1356 en la que se reconoce que nunca hubo cañada de la Mesta en el término de la villa y se deniega la solicitud de abrir cañada en la villa. La sentencia fue ratificada nuevamente en 1376 y 1398⁴².

De nuevo la inestabilidad asociada a la guerra civil y las minorías de los primeros reyes Trastámara generaron problemas en el desarrollo del negocio trashumante. En este momento se sitúa un episodio de pillaje sobre ganados en el territorio ribereño, aunque no se trataba de ovejas trashumantes. La crónica de López de Ayala lo narra así: *Cuando el rey partió... para Castilla, don Tello su hermano, fijo del rey don Alfonso y de doña Leonor de Guzmán, estaba en la villa de Aranda de Duero, que era suya: e quando supo que el rey venía, ovo grand miedo de el... e partieron de Aranda, e robaron la recua que venía de Burgos, e iba para la feria de Alcalá de Henares*⁴³. La situación no mejoró mucho con la guerra civil por la sucesión de la Corona y la posterior guerra con Portugal que instaló la inseguridad precisamente por los territorios por donde discurría la mayoría de los rebaños mesteños.

b. Consolidación y auge

Sin lugar a dudas, la consolidación de la institución mesteña se produjo en las últimas décadas del

³⁸ BISHKO, "El castellano, un hombre...;

³⁹ VACA LORENZO, Á., "Expansión agraria, urbana y comercial en los siglos XI al XIII", en MONSALVO ANTÓN, J. M. (Coord.), *Historia de España Medieval*, Salamanca, 2014, pp. 185-219.

⁴⁰ MARTÍNEZ LIÉBANA, E., *Colección Diplomática de Caleruega*. Vergara, 1931, docs. XX y LI, pp. 31-32 y 55.

⁴¹ FERNÁNDEZ ALBADALEJO, "El Gremio y la Corona", pp. 177-194.

⁴² AMA, leg. 43, doc. 3.

⁴³ LÓPEZ DE AYALA, P., *Crónica del rey Don Pedro*. Año 1352, cap. V. En ROSELL, C. (Ed.), *Crónicas de los Reyes de Castilla*. Madrid, 1953, Tomo I.

Cuatrocientos de la mano de los Reyes Católicos. El incremento de la demanda exterior y la posibilidad de ampliar la riqueza del reino gracias a la fiscalidad y a la entrada de divisas hizo que la actividad mesteña fuera merecedora de las atenciones de los monarcas. A partir de 1480 las primeras iniciativas se centraron en asuntos fiscales encaminados fundamentalmente a la reglamentación del servicio y montazgo y la eliminación de los impuestos locales arbitrarios⁴⁴. Estos objetivos movilizaron importantes recursos de la incipiente burocracia castellana: alcaldes, corregidores y veedores aportaron la información necesaria sobre la situación fiscal; la Santa Hermandad colaboró en la consecución de los objetivos; y desde 1485 se nombraron jueces pesquisidores que garantizaban la protección de la Mesta, además de generar importantes ingresos a la Corona a través de cuantiosas multas⁴⁵. En este sentido, la comarca ribereña muestra innumerables ejemplos de cómo la Corona trató de minimizar el efecto de los numerosos impuestos locales con los que los grandes señores comarcanos, monasterios, concejos y particulares gravaban el movimiento de los rebaños mesteños.

Al ya comentado episodio del doble peaje por pasar por el puente de Aranda, se sumaron múltiples denuncias y procesos abiertos por el cobro irregular de tributos. Una de las primeras denuncias se produjo en 1485 contra el monasterio de La Vid, acusado de infringir los privilegios de tránsito y exención de tributos de la institución mesteña. De igual manera fueron denunciados el conde de Miranda y su alcaide de Haza en 1493 por imponer a los pastores mesteños 5 reales a la entrada y un castellano a la salida. Similares circunstancias motivaron el proceso abierto contra los duques de Alburquerque por los atropellos sufridos por los rebaños mesteños a su paso por tierras de Roa en 1495 o el pleito seguido en la Real Chancillería contra Gutierre Delgadillo, señor de Zayas de la Torre. Todos ellos se dilataron en el tiempo, pasando de unas instancias judiciales a otras. El gran número de procesos abiertos da una idea de la cotidianeidad de estas irregularidades⁴⁶.

Los abusos sobre la actividad trashumante no era patrimonio de los poderosos. También las gentes

más humildes aprovechaban su paso para imponer el pago de ciertas cantidades o, simplemente, robar ganado. Fue el caso de Alonso de Uzeda, vecino de Fuentemolinos y guarda de términos del lugar, que confesó haber impuesto más de 15 reales de plata y robar una cabra, dos borregos y una oveja a los pastores mesteños entre 1499 y 1504⁴⁷.



Imagen 8. Puente de Aranda 1503 (AGS, Mapas, Planos y Dibujos, 10, 1).

No obstante, el apoyo de la Corona a la actividad fue constante y se materializó en el incremento de su protección con medidas como la Ley de Posesión que garantizaba la continuidad en el uso de los pastos que hubiera utilizado la trashumancia en el pasado o las recopilaciones de ordenanzas pastoriles de 1492 y 1511 a las que ya hemos hecho referencia en el capítulo anterior. En esta fase también se puede observar el creciente control de los monarcas sobre la institución con la creación de la figura del Presidente de la Mesta en 1500.

El atractivo económico de la actividad trashumante se dejó sentir en las tierras ribereñas, aunque solo conocemos el caso de una familia directamente vinculada con la actividad trashumante: los Berlanga. Con origen en Salas de los Infantes, esta familia se instaló en la villa arandina a finales del siglo XV,

⁴⁴ GARCÍA MARTÍN, P., "La principal sustancia de estos reynos", en *Por los caminos de la trashumancia*, Salamanca, 1994, pp. 159-176.

⁴⁵ FERNÁNDEZ ALBADALEJO, "El Gremio y", pp. 177-194.

⁴⁶ AGS, RGS, 148502, fol. 170; 149312, fol. 41; y 149506, fol. 18; ARChV, RRE, caja 367, doc. 30.

⁴⁷ AHN, DIVERSOS MESTA, leg. 96, doc. 12.

posiblemente como consecuencia de su vinculación con el financiero Pedro de Santa Cruz, del que eran familiares y con el que participaron en diversos negocios de arrendamiento de rentas. En la actividad trashumante destacó Pedro de Berlanga, que poseía una cabaña de considerable tamaño que se desplazaba entre la cabecera serrana de Urbión y los pastos meridionales de Vera de Plasencia⁴⁸. Prueba del potencial de su negocio es el contrato que firmó con tres carniceros arandinos en 1500. En el documento se especifica que Pedro de Berlanga se comprometía a abastecerlos de 1.600 carneros anualmente: 550 *carneros çapatados* debían ser entregados antes del viernes de Pasión, y el día de San Juan de junio se proporcionarían 1.050 *carneros merinos desquilados e castrados*⁴⁹.

Durante las primeras décadas del Quinientos el negocio mesteño siguió disfrutando de una buena salud amparado por la protección real. No en vano, el Concejo realizó una generosa aportación para que el rey Carlos consiguiera la corona imperial. No obstante, también se aprecian ciertos cambios en el seno de los hermanos mesteños con la progresiva incorporación de ricos propietarios ajenos al espacio serrano que, poco a poco, fueron desplazando a los productores tradicionales⁵⁰.

Algunos autores señalan que el descenso de la demanda exterior, junto al aumento demográfico que se produjo desde los años 30 del siglo XVI, fueron los factores determinantes en el inicio de la decadencia de la actividad trashumante. La presión demográfica llevó a la roturación de espacios marginales y el aprovechamiento agrario de los comunales. Todo ello se tradujo en un crecimiento de la conflictividad por el control de los pastos y se plasmó en el incremento de los costes, situación agravada por el aumento de la fiscalidad⁵¹. Así lo ha documentado Diago Hernando en las tierras de

Soria entre los años 70 y 90 del Quinientos, aunque aprecia una notable recuperación en los últimos años de esta centuria, que se mantiene en los primeros de la siguiente. Esta mejora fue posible gracias a la exportación a Italia, fundamentalmente a través del puerto de Alicante, y la aparición de un importante número de tratantes conversos de procedencia portuguesa⁵². No obstante, casi todos los autores coinciden en definir el siglo XVII como el de la crisis del sector como bien se puede apreciar en el descenso del número de cabezas de ganado y la merma considerable en los beneficios por la venta de lana⁵³.

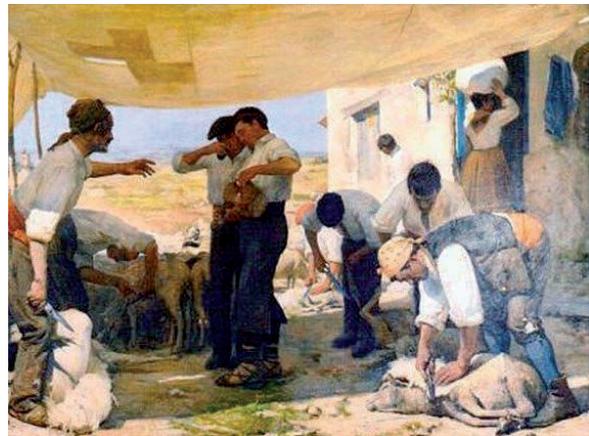


Imagen 9. *El esquileo*, Marceliano Santa María 1933, Diputación Provincial de Burgos.

En las tierras de la Ribera se constata un aumento de la conflictividad entre ganaderos trashumantes y los concejos locales, pero nada extraordinario que haga concluir un cambio de tendencia respecto a anteriores periodos. Así, hemos encontrado referencias a conflictos por invasión de viñas y problemas con los pastos y las prendas tomadas a los pastores en Aranda, Nava de Roa y Haza en la segunda mi-

⁴⁸ DIAGO HERNANDO, M. "Arrendadores arandinos al servicio de los Reyes Católicos", en *Historia, Instituciones, Documentos*. 18, 1991, pp. 71-95.

⁴⁹ ARChV, RRE, Caja 157, doc. 19.

⁵⁰ DIAGO HERNANDO identifica esta tendencia tanto en la ciudad de Soria como en las tierras leonesas ("El desarrollo de la trashumancia...", pp. 1072 y ss.).

⁵¹ BERNAL RODRÍGUEZ, A. M., "La rivalidad entre agricultura y ganadería en la Península Ibérica", en *Por los caminos de la trashumancia*, Salamanca, 1994, pp. 195-208.

⁵² DIAGO HERNANDO, M., "Algunas manifestaciones de la crisis de las explotaciones ganaderas trashumantes en la Corona de Castilla durante las últimas décadas del siglo XVI", en *Historia, Instituciones, Documentos*. 43 (2016), pp. 141-169.

⁵³ Este planteamiento es el definido en la obra de KLEIN que ha marcado notablemente el desarrollo historiográfico clásico (*La Mesta*, pp. 235 y ss.).

tad del Quinientos. La misma dinámica continúa en la primera mitad del XVII, aunque aumentan los lugares implicados (Villalbilla de Gumiel, Cuzcurrita, Campillo, Adrada, los Gumieles, Sotillo, Roa, Langa, Bocigas y Peñaranda)⁵⁴.

No obstante, la notable recuperación de la actividad lanera a principios del siglo XVIII desmiente la idea de la decadencia lineal. Los indicadores de este nuevo periodo de esplendor se basan fundamentalmente en el incremento de la cabaña trashumante, que alcanzó 3.500.000 de cabezas, y el aumento del precio de la lana debido al crecimiento de la demanda exterior.

c. *Crisis final*

Esta coyuntura positiva comenzó a cambiar a lo largo del reinado de Carlos III. En este periodo se inició un notable repunte demográfico que incrementó la presión sobre la tierra con nuevas roturaciones dentro de un sistema productivo en el que el aumento de la producción se basaba casi exclusivamente en el incremento de la superficie cultivada. Ambas situaciones tuvieron como consecuencia la subida del precio de los alimentos y de las rentas de la tierra, que no fueron paralelas al de los productos ganaderos, incluida la lana. Todo ello contribuyó al descenso de la rentabilidad del negocio trashumante⁵⁵.

A esta coyuntura económica adversa se unió la iniciativa reformadora del rey ilustrado que apostó por una política de desarrollo agrícola en menoscabo de la actividad ganadera. Esta dinámica se observa en los Memoriales Ajustados de 1771 y 1783, en la legislación antimesteña o en la supresión del oficio de Alcalde Entregador de la Mesta. De esta manera se fue fraguando en los ambientes ilustrados una apuesta por políticas de promoción de la agricultura y una idea negativa sobre la trashumancia, identificando al Concejo de la Mesta como uno de los responsables del subdesarrollo de la economía española. A partir de este momento se produjo la

identificación entre Mesta y Antiguo Régimen e inevitablemente su discurrir fue paralelo hasta el final⁵⁶.

Efectivamente, en los primeros años del reinado de Carlos IV se produjo un breve repunte del negocio trashumante derivado del incremento de la demanda exterior, el fracaso de las medidas agrícolas y la paralización de las reformas ilustradas ordenada por el rey ante el temor al contagio revolucionario. Sin embargo, los grandes cambios políticos que experimentó España a partir de 1808 trastocaron por completo este repunte.

La inestabilidad bélica ligada a la guerra del Francés imposibilitó el desarrollo normal de la actividad trashumante, además de generar una merma significativa de la cabaña, usada con frecuencia para abastecer a ejércitos y civiles. No fue menos significativa la salida de territorio español de ejemplares vivos con destino a Francia. Por otra parte, aunque de momento con un efecto muy limitado, no debemos olvidar la legislación económica liberalizadora que se generaba en las Cortes de Cádiz y que entraba en colisión directa con los privilegios del Concejo de la Mesta.

La restauración absolutista tras la contienda no impidió que la institución mesteña entrara en una lenta agonía. El triunfo del liberalismo económico en Europa y el final del monopolio de la lana fue una herida mortal de necesidad. En esta situación tuvo mucho que ver la investigación científica que consiguió aclimatar la raza merina en Sajonia y, además, mejorar la calidad de la lana. Irreversiblemente se produjo un descenso de las exportaciones y una caída notable del precio de la lana. La situación fue tan desastrosa que buena parte de los grandes ganaderos se deshicieron rápidamente de sus ganados de tal manera que en 1832 apenas sobrevivía algo más de un millón de cabezas.

La Real Orden de 31 de enero de 1836 supuso el final del Honrado Concejo de la Mesta. En

⁵⁴ ARChV, RRE, caja 1047, doc. 25; caja 1367, doc. 29; caja 1425, doc. 43; caja 1840, doc. 2; caja 1946, doc. 105; caja 1963, doc. 91; caja 1965, doc. 115; caja 2127, doc. 41; caja 2200, docs. 22-25; caja 2425, doc. 45; y doc. 2684, doc. 11; y AHN, MESTA, DIVERSOS, leg. 96, docs. 15 y 16.

⁵⁵ GARCÍA SANZ, A., "Agonía de la Mesta y el hundimiento de las exportaciones laneras: un capítulo de la crisis económica del Antiguo Régimen en España", en *Agricultura y sociedad*, 6, 1978, pp. 283-356.

⁵⁶ FERNÁNDEZ ALBADALEJO, "El gremio y", pp. 188 y ss.; y BERNAL RODRÍGUEZ, "La rivalidad entre agricultura", pp. 195-208.

realidad, esta orden impuso la transformación de la institución medieval en la Asociación General de Ganaderos y supuso la práctica eliminación de sus privilegios, dando por finalizado un episodio importante de la historia socioeconómica española. No obstante, la desaparición de la institución no fue el final de la actividad trashumante, aunque sí que perdió el notable peso que tuvo en la práctica ganadera y en el desarrollo del reino en general.

III. CONCLUSIONES

Esta breve aproximación a la realidad histórica y económica de la Mesta ha pretendido mostrar la dinámica de la práctica trashumante en el contexto de una institución medieval que contaba con una serie de privilegios asociados a su notable peso económico en el contexto del reino de Castilla. En el desarrollo de la exposición hemos tratado de intercalar aquellos aspectos relacionados con la Mesta que tocaban más de cerca a la comarca de la Ribera del Duero y así apreciar, en la medida de nuestras posibilidades, cómo influyó el desarrollo de esta actividad en las gentes de la Ribera a lo largo de todo el periodo preindustrial.

No quisiéramos terminar este recorrido sin hacer referencia a ciertas apreciaciones históricas sobre esta actividad y la institución que la reguló durante varios siglos y que creemos necesaria para valorar en su cierta medida su significado histórico y económico y, por qué no, intentar aprender de lo que hicieron nuestros mayores.

La Leyenda Negra generada en torno a la Mesta identifica esta actividad como un negocio vinculado exclusivamente a los ricos y poderosos, en concreto, a reyes, aristócratas, monasterios y órdenes militares. De igual manera se ha planteado el constante enfrentamiento entre ganaderos y agricultores como una de las causas de la falta de desarrollo en el sector primario, consecuencia directa de la preponderancia y protección de la que gozaba la Mesta. También se le ha achacado a la Mesta cierta responsabilidad en el retraso de la industria textil castellana. Y no menos importante ha sido la incidencia negativa

sobre el medio, acusando a la trashumancia de la deforestación de los territorios por donde discurría y pacía⁵⁷.



Imagen 10. Miniatura de la Biblia de Maciejowski, Colección J. P. Morgan.

Respecto a la primera afirmación, hoy sabemos que el origen y gran parte del desarrollo de esta actividad estuvo protagonizada por pequeños y medianos propietarios que se especializaron en una actividad, la trashumancia, aplicando criterios de optimización netamente económicos sobre las posibilidades que les ofrecía el medio en el que vivían: buenos pastos de verano, espacios escasos y de mala calidad para la agricultura y una gran capacidad de trabajo. La estrategia de supervivencia de los serranos consistió en apostar por las ovejas y buscar pastos rentables para los inviernos. Ciertamente es que en determinados periodos el gran atractivo del negocio trashumante atrajo a grandes inversores, pero esta situación no es más que el reflejo de la notable rentabilidad de la actividad⁵⁸.

⁵⁷ Esta visión negativa de la trashumancia tuvo su origen en los reformadores ilustrados de la segunda mitad del siglo XVIII, especialmente Campomanes con los *Memoriales Ajustados* de 1871 y 1883. La responsabilidad de la Mesta en el subdesarrollo económico español también es señalada por Klein (*La Mesta*, pp. 355 y ss.).

⁵⁸ DIAGO HERNANDO, "El desarrollo de la trashumancia...", pp. 1059-1060.

El conflicto entre ganadería y agricultura fue una realidad que se debe matizar. Hoy es prácticamente rechazada por toda la historiografía la mitificación creada por Klein a principios del siglo XX y que no era más que el traslado a territorio peninsular de la dinámica que se produjo en el Medio Oeste norteamericano en las últimas décadas del siglo XIX⁵⁹. Es evidente que los conflictos existieron, pero los estudios apuntan más a un movimiento pendular en función de la relación entre población y recursos: el incremento de población generó competencia por los recursos, especialmente por la tierra en las sociedades preindustriales. Esta competencia se tradujo necesariamente en conflictos en los que la Corona, que era fuente de justicia, privilegió a una de las partes⁶⁰.

En lo que se refiere a la industria textil, cierto es que las lanas de mayor calidad eran las que se destinaban a la exportación y que, en cierta medida, esta decisión económica dejaba a la industria pañera castellana en una situación comprometida. No obstante, los estudios sobre la actividad textil de Cuenca o Segovia han presentado un panorama lejos de la imagen paupérrima que se trataba de transmitir. Por otra parte, se ha de señalar que el problema de este sector no fue tanto de producción como de demanda interna, pues la capacidad adquisitiva de la inmensa mayoría de los habitantes de Castilla no se podía permitir la compra de productos exquisitos⁶¹. Por otra parte, también se ha de hacer referencia a la mentalidad ciertamente soberbia de las élites castellanas que, además de anatemizar el trabajo manual, consideraban como un elemento de prestigio social el consumo de productos de calidad foráneos. Baste como ejemplo las palabras del cronista Alonso Núñez de Castro: *Fabrique en buena hora Londres los paños de mas estimación, Olanda los Cambrays, ... Milan los brocados... como lo goze nuestra Corte, que solo pruevan con ello, que todas las Naciones crían ofi-*

*ciales para Madrid y que es señora de las Cortes, pues la sirven todas, y a nadie sirve*⁶².

Por último, la responsabilidad de la trashumancia en la deforestación se fundamenta en la presión ejercida sobre la tierra y el poder devastador de los rebaños a su paso. No obstante, se ha de tener en cuenta que los ganados realizaban y realizan una labor de limpieza en los campos, además de contribuir a su fertilización gracias al aporte continuo de abono orgánico. Realmente, el gran proceso de deforestación se produjo en España algunos años después de la desaparición de la Mesta con los sucesivos procesos de desamortización, sobre todo aquellos que afectaron a los propios y comunales de los municipios a partir de 1854⁶³.

En conclusión, la trashumancia fue una actividad económica de notable importancia en el periodo preindustrial en la Corona de Castilla con sus momentos de auge y crisis que, incluso hoy, puede sernos de utilidad. En primer lugar, sería conveniente aprovechar su legado histórico y cultural, como hemos tratado de hacer en este trabajo, pero también el material, cuya evidencia más significativa es la densa y extensa red de vías pecuarias que todavía hoy son un bien público. Si queremos garantizar su supervivencia es necesario utilizarla y aprovecharla de la manera más variada e imaginativa que seamos capaces, siempre garantizando su defensa y protección. Por otra parte, la capacidad que tuvieron nuestros antepasados de adaptar su supervivencia al medio natural en el que vivían también puede sernos de ayuda. La despoblación que sufre el medio rural y el abandono de bosques, pastos y eriales en la actualidad bien pudiera ser compatible con una explotación ganadera extensiva que genere un producto de calidad. En definitiva, la trashumancia nos ha legado un rico patrimonio y una oportunidad para generar riqueza.

⁵⁹ KLEIN, *La Mesta*, pp. 356 y ss.

⁶⁰ BERNAL RODRÍGUEZ, "La rivalidad entre agricultura", pp. 195-208.

⁶¹ IRADIEL MURAGARREN, P., *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII-XVI. Factores de desarrollo, organización y costes de la producción manufacturera en Cuenca*. Salamanca, 1974.

⁶² NUÑEZ DE CASTRO, A., *Solo Madrid es Corte*. Madrid, 1675, Libro Primero, p. 15.

⁶³ MARTÍ GILABERT, F., *La Desamortización española*. Madrid, 2003, p. 160.



Aranda de Duero
2019

